



FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/019/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 036/2024

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **10:30** horas del día **14 de junio del 2024**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo**, el **Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, y el **Titular del Área Requiriente**, cuyos nombres se mencionan al final del acta.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al **artículo 45 fracción XIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el **numeral 4** de las bases de esta licitación.

Acta que se levanta para dejar asentado el **Fallo**, del procedimiento de **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/019/2024**, partida **38401 Exposiciones**, para la contratación del "Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución para las Giras de promoción turística de Chiapas en Tijuana y Mexicali, con Agencias de Viajes y Tour Operadores de esas ciudades", considerado en el proyecto denominado **Gira Promocional Nacional TIJUANA-MEXICALI**"(FIDETUR), requerido por la **Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos**, de la Secretaría de Turismo.

Las Empresas participantes de la presente licitación, presentan un error de cálculo en sus Propuestas Económicas, sin que altere el proceso para continuar, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 64 y 71 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones**, se considera como valor aceptado el monto del precio unitario ofertado, al cual se le debe agregar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes; **DRONCEMIC S.A. DE C.V.**, **RETORICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** y **TALENTO Y EXPRESION ALTA BRISA S.A. DE C.V.**, que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideran: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos** y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante Memorándum No. **SECTUR/DEAST/088/2024**, de fecha 12 junio del 2024; acorde a lo establecido, en el **numeral 4** de las bases, criterio de asignación; **artículo 22** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, **artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y **artículos 62 y 68** del Reglamento de la misma ley, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que la empresa que se enumera es la ganadora del concurso, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la **Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/019/2024, Partida 38401 Exposiciones**.



FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/019/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 036/2024

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
DRONCEMIC S.A. DE C.V.	1	\$1,289,950.16

Lo anterior con base en el Acuerdo de adjudicación No. 001 de la Sesión Extraordinaria 045/2024, el cuadro comparativo de precios y el Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero, emitido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo.

Se solicita a la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, que en el momento de recibir el Lote 1, partida 38401 Exposiciones, para la contratación del "Servicio de Coordinación, Logística y Ejecución para las Giras de promoción turística de Chiapas en Tijuana y Mexicali, con Agencias de Viajes y Tour Operadores de esas ciudades", considerado en el proyecto denominado Gira Promocional Nacional TIJUANA-MEXICALI"(FIDETUR), requerido por la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo, que hoy se asigna, verifique que se cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

La Titular de la Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos, de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa DRONCEMIC S.A. DE C.V. de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

"Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2024-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas."

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Marín Moreno

Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Representado por la Lic. Ana Karina Zeceña Villatoro, Jefa del Área de Recursos Humanos y Encargada del Despacho de la Unidad de Apoyo Administrativo, Según Memorandum No. SECTUR/016/2024 de Fecha 16 de Abril del 2024, suscrito por la Lic. Katyna de la Vega Grajales, Secretaria de Turismo.

Secretario Técnico del Subcomité

Lic. Walter Ángel Arfoyo

Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales



FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/019/2024, SESIÓN EXTRAORDINARIA 036/2024

VOCALES

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Promoción Turística y
Representante de la

Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaria de Promoción Turística, y
Según Memorandum No. SECTUR/SPT/005/2024, de
fecha 01 de febrero de 2024.

Lic. Emir Nuñez Cantoral
Director de Información y Estadística
y Representante del

LANCE. José Alfredo Aguilar Campuzano
Subsecretario de Desarrollo Turístico
Según Memorandum No. SECTUR/SDT/030/2024,
de fecha 30 de Abril de 2024.

Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Mtro. Juan Pablo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática

Lic. Carlos Francisco Levano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia

Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Adriana López Bautista, Jefa del Área de Auditoría y Representante del
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública,

Según Oficio No. SHyFP/S/SAPAC/DAD/A/CAPSETyT/034/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL
DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS
ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requiere/Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos/Proyecto denominado:
"Gira Promocional Nacional TIJUANA-MEXICALI"(FIDETUR),
del 24 al 28 de junio del 2024.

Lic. Magnolia Candelaria Velazco Ramos
Directora de Eventos y Atención a
Segmentos Turísticos